

ACTA DE JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CATAECSA S.A. CELEBRADA EL DÍA DIECISEIS DE MARZO DE 2020

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas del día , en el domicilio de la compañía ubicado en el Kilómetro 9.5 Vía Daule, Lotización Inmaconsa, calle Eucalipto Solar 6, intersección Quinquelios, se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía CATAECSA S.A. con la comparecencia siguiente: A) El accionista señor Juan Carlos Miranda Coppiano, propietario de 200 (doscientas) acciones ordinarias y nominativas de US \$1 (Un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una; ; B) La accionista señorita Melissa Miranda Coppiano, propietaria de 400 (cuatrocientas) acciones ordinarias y nominativas de US \$1 (Un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y C) La accionista señora Isabel Serrano Samán, propietaria de 1000 (Un mil) acciones ordinarias y nominativas de US \$1 (Un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una; con lo cual se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado.

Preside la sesión la accionista señora Isabel Serrano Samán; y actúa como Secretario el señor Juan Carlos Miranda Coppiano; se declara instalada la Junta, la Presidenta instruye como primer acto que por secretaria se de lectura de la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas, publicada en el Diario el Telégrafo, y luego de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 la Ley de Compañías, por lo que la Presidenta instruye al Secretario se forme la lista de los asistentes, el Secretario procede a elaborar la lista y certifica que los Accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado que asciende a la suma de UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1.600,00), por lo que la junta goza del Quórum legalmente permitido, tal como lo establece el Art. 240 de la Ley de Compañías, lo cual conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, les permite a los accionistas constituirse y celebrar Junta General, Extraordinaria, Universal de la compañía, decisión que toman en forma unánime, ya que igualmente, existe la misma unanimidad, en conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes puntos en el orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y dictar las resoluciones que correspondan;
2. Conocer y resolver sobre el informe del auditor externo de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y dictar las resoluciones que correspondan;

3. Conocer y resolver sobre el informe del administrador de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y dictar las resoluciones que correspondan;
4. Conocer y resolver sobre los estados financieros de la compañía del ejercicio económico 2019;
5. Conocer y resolver sobre el resultado de la cuenta pérdidas y ganancias, el destino de los beneficios sociales, correspondientes al ejercicio económico del año 2019;
6. Conocer y resolver sobre la elección del comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2020; y
7. Conocer y resolver sobre la elección del auditor externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2020.

En relación al Primer punto del orden del día, la Comisaria principal de la compañía, presenta su Informe sobre el Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2019, el cual estuvo a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta; es conocido y revisado por los accionistas. La Junta procede a deliberar sobre el **Primer punto** del orden del día; en este estado los accionistas manifiestan conocer bien el tema y resuelven por unanimidad: **Aprobar el Informe elaborado por el Comisario principal de la compañía correspondiente al económico 2019.**

Con respecto al **Segundo punto** del orden del día, los Auditores externos contratados por la compañía, presenta su Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio económico 2019, el cual estuvo a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión. La Junta procede a deliberar sobre el **Segundo punto** del orden del día; en este estado los accionistas manifiestan conocer bien el tema y resuelven por unanimidad: **Aprobar el Informe del Auditor Externo de la compañía correspondiente al económico 2019.**

En relación al **Tercer punto** del orden del día, el Gerente de la compañía, Sr. Enrique Zúñiga Bustamante, presenta su Informe de Labores correspondiente al ejercicio económico 2019; el cual es conocido y revisado por los accionistas. La Junta entra a deliberar sobre el **Tercer punto** del orden del día; en este estado los accionistas manifiestan conocer bien el tema y resuelven por unanimidad: **Aprobar el Informe de Labores del Gerente de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.**

En atención al **Cuarto punto** del orden del día, toma la palabra el Gerente de la compañía, el señor Enrique Zúñiga Bustamante, quien manifiesta que es necesario proceder a la Aprobación del Balance General, Estado de Resultados, anexos y demás cuentas de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2019, los cuales han sido puestos a consideración de los accionistas para su revisión con antelación. La Junta entra a deliberar sobre el **Cuarto**

punto del orden del día; en este estado los accionistas manifiestan conocer bien el contenido de los documentos antes señalados y resuelven por unanimidad: **Aprobar el Estado Financiero, Estado de Resultados, anexos y demás cuentas de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2019.**

En relación al **Quinto punto**, el Presidente toma la palabra y mociona que una vez revisados los resultados del ejercicio económico del año 2019, la pérdida neta de \$ 239.624,53 será compensada con las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores que suman \$156.368,28 y \$83.256,25 de las Reservas Facultativas.

En relación al **Sexto punto**, la Presidenta señora Isabel Serrano Samán, quien manifiesta que es necesario resolver sobre la elección del Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2020 por lo que propone que para dichas funciones al Sr. José Luis Mite Rodríguez. La Junta entra a deliberar sobre el **Sexto punto** del orden del día; en este estado decide aprobar la moción de la señora Isabel Serrano Samán, por lo que resuelven por unanimidad: **que continúe en funciones el Comisario actual para el ejercicio económico 2020.**

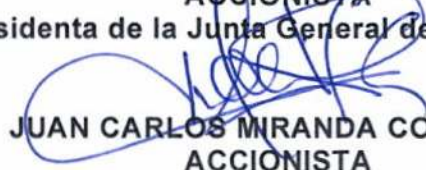
En relación al **Séptimo punto**, la Presidenta señora Isabel Serrano Samán, quien manifiesta que es necesario resolver sobre la elección del Auditor Externo de la Compañía para el Ejercicio Económico 2020, por lo que propone continuar con los servicios de la compañía Castro Mora Asociados. La Junta entra a deliberar sobre el **Séptimo punto** del orden del día; en este estado decide aprobar la moción de la señora Isabel Serrano Samán, por lo que resuelven por unanimidad: **Continuar con los servicios de Auditoría Externa con Castro Mora Asociados para el ejercicio económico 2020**

Una vez que se ha tratado y resuelto los puntos del orden del día que antes se acordaron, el Presidente dispone un receso para que el Secretario redacte el Acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas con que se inició y puesta a consideración de ellas la redacción del Acta de Junta, resuelven por unanimidad aprobarla sin modificación alguna y suscribirla en señal de aceptación por todos los asistentes, concluye la Junta a las quince horas.



ISABEL SERRANO SAMAN
ACCIONISTA

Presidenta de la Junta General de Accionistas


JUAN CARLOS MIRANDA COPPIANO
ACCIONISTA

Secretario de la Junta General de Accionistas



MELISSA MIRANDA COPPIANO
ACCIONISTA